



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA.

RES. Nº 56

SANTIAGO, 29 MAY 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 9 y 31 de la Ley 18.575; artículos 5 y 8 de la Ley 19.886; artículos 10º punto 7 letra "g" y "e" y 49 del Reglamento de la Ley 19.886; artículo 10 del DL 3.538 y en la Resolución 1.600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la SVS cuenta con el Software Stata para el análisis de información;
- b) La necesidad de la División de Regulación de Seguros de esta Superintendencia, de actualizar el software antes mencionado, para el desarrollo de tablas de mortalidad.

RESUELVO:

Apruébase con esta fecha, la compra de la actualización N° 10 del Software Stata a la sociedad "Stata Corp LP"; bajo la modalidad de trato directo para la Superintendencia de Valores y Seguros.

Anótese, comuníquese y archívese,


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

